



PERÚ

Ministerio de
Educación

DREP
UGEL.EC



"CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA"

Jr. Prolongación Arequipa 639-Ilave

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 22 de Mayo del 2024

OFICIO Nº 0069 -2024-DREP/UGEL.EC/DCETPRO.I.

SEÑORA : Dra. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

ASUNTO : Propone contrato docente por reemplazo de Docente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted en mi calidad de Director del Centro de Educación Técnico-Productiva (CETPRO) Ilave, para comunicar la solicitud de licencia presentada por la profesora Marleny Ramos Llanos, quien se desempeña en el programa de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información (Operación de Computadoras).

La profesora Ramos Llanos ha solicitado licencia debido al fallecimiento de su señor padre, Félix Ramos Mamani, a partir del 21 de mayo de 2024, por un periodo de 15 días. Esta solicitud está respaldada por el certificado de defunción correspondiente.

En virtud de la normativa vigente y con el objetivo de asegurar la continuidad de las actividades académicas, proponemos la contratación del docente Julio Javier Apaza Mamani para reemplazar a la profesora Ramos Llanos durante el periodo de su licencia quien a su vez viene laborando desde el día lunes 20 de mayo del 2024.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que pudiera surgir para proceder con la contratación temporal del docente mencionado.

Atentamente,

Adjunto: Certificado de defunción.

File del docente propuesto



Mgtr. Hector E. Flores Chambi
DIRECTOR

HEFCH/D.
CC/ARCH.

Cel: 917390277